

Ambato, 31 de Enero de 2013

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
 Presente.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente, y por lo tanto Representante Legal de la Compañía **EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO, E.D.I.E.P.O.C.A. S. A.**, constituida mediante Escritura Pública celebrada, el 5 de Julio de 1993, ante la Notaría Primera del Cantón Ambato, Dra. Helen Rubio Lecaro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el 10 de Septiembre de 1993, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a Ustedes, que con esta fecha, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía por mi Representada, se han Registrado las Cesiones y Transferencias de acciones, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	CANTIDAD	No. ACCION	TITULO	VALOR
FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO C.C. # 110000887-7	MARTHA CECILIA VEGA COBO C.C. # 180100237-7	602	59.647 - 60.248	33	\$ 602,00

Las acciones que anteceden, son de US \$ 1,00 cada una, y la nacionalidad tanto del Cedente como de la Cesionaria es ecuatoriana, y cuyas acciones que adquiere la Cesionaria tendrán el carácter de inversión nacional.

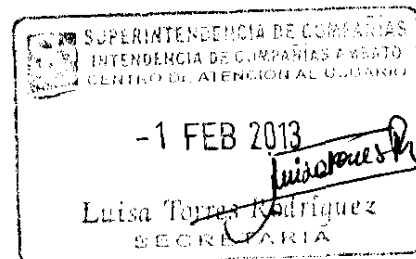
El Expediente de mi Representada es el # **36063 - 93** y RUC # **1890139724001**.

Registradas que sean estas Cesiones de Acciones, se dignarán otorgarme DOS (2) Nóminas de Accionistas actuales.

Particular que, pongo en conocimiento de Ustedes, para los fines de Ley correspondientes.

Atentamente,
EDIEPOCA S.A.

[Firma Autorizada]
SRA. MARTHA CECILIA VEGA COBO
GERENTE
 C.C. # 180100237-7.



Ambato, 28 de Enero de 2013

Señora
GERENTE
E.D.I.E.P.O.C.A. S. A.
Presente.

De nuestras consideraciones:

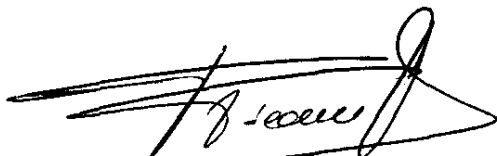
Por medio de la presente, comunicamos a Usted que, en la Compañía **EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO, E.D.I.E.P.O.C.A. S. A.**, legalmente representada por Usted, hemos procedido a realizar la cesión y transferencia de una parte del Título No. 33, por **13.106** acciones, numeradas del No. **47.143** al No. **60.248** inclusive, de US \$ 1,00 cada una, por un valor nominal de US \$ **13.106,00**, que posee en la Compañía, el **DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO**, por sus propios derechos, en razón de tener Disuelta la Sociedad Conyugal con su cónyuge, a favor de la siguiente persona: **602** acciones, de US \$ 1,00 cada una, numeradas del No. **59.647** al No. **60.248**, por un valor nominal de US \$ **602,00**, a favor de **Martha Cecilia Vega Cobo**; por lo que, el Cedente se reserva para sí mismo la diferencia de las acciones de dicho Título, es decir, **12.504** acciones; de US \$ 1,00 cada una, numeradas del No. **47.143** al No. **59.646**, por un valor nominal de US \$ **12.504,00**.

El Cedente declara que, ha recibido de la Cesionaria y a su entera satisfacción, el pago del valor materia de estas cesiones de acciones; por lo que, la Cesionaria tendrá en lo posterior todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que poseía el Cedente.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

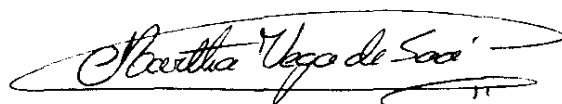
Adjuntamos el Título materia de la presente cesión de acciones, a fin de que sea anulado, y se digna emitir los nuevos Títulos que correspondan.

Atentamente,



DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO
C.C. # 110000887-7

EL CEDENTE



SRA. MARTHA C. VEGA COBO
C.C. # 180100237-7

LA CESIONARIA.